

**ACTA N°001  
Tribunal de Garantías Electorales  
Institución Universitaria de Envigado**

**FECHA:** Envigado, 20 de mayo de 2024  
**HORA:** 03:00 pm a 03:30 pm  
**LUGAR:** Secretaría General

**ASISTENTES:** George Edwin Herrera Portela - Decano Facultad de CE  
Leidy Jhoana Posada Jimenez – Asesora Jurídica  
Leidy Katherine Alvarez Chica - Secretaria General

**VEEDOR :** Carlos Mario Orozco Valencia – Asesor Control Interno

**INVITADO:** Steven Maldonado Chavarriaga - CT Secretaría General

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quorum y posesión Miembros de Tribunal de Garantías Electorales IUE.
2. Socialización, del cronograma de convocatoria proceso electoral de segunda consulta para constitución de terna y designación de Rector(a) de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2024-2025.
3. Verificación requisitos, calidades, fechas y horarios para la inscripción de los candidatos en la consulta para constitución de terna y designación de Rector(a) de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2024-2025.
4. Socialización apertura de proceso.

**DESARROLLO:**

1. Se instala la sesión No. 01 del Tribunal de Garantías Electorales de la Institución Universitaria de Envigado del año 2024, se verificó el quórum suficiente para deliberar y decidir. Se procedió con la posesión ante la Secretaria General de la Institución, de los miembros del Tribunal de Garantías Electorales, el señor George Edwin Herrera Portela, como representante designado por el Consejo Académico y la Doctora Leidy Jhoana Posada Jimenez, designada como Representante por el Consejo Directivo, a través del acuerdo 20240006 del 08 de mayo de 2024.

Tomando el siguiente juramento:

*“¿Jura cumplir y defender la Constitución, las leyes, el Estatuto General y el Estatuto Electoral de la Institución Universitaria de Envigado, y desempeñar los deberes que le incumben, con rectitud y honorabilidad, y ser leal a esta Institución Universitaria en el desarrollo del proceso para elección de terna y designación de Rector (a) de la IUE?”*

*Contestan: ¡SÍ JURO!*

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



*Si así lo hiciere él y ella os lo premien o se lo demanden."*

Se deja constancia de esta posesión en la presente acta.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo de Consejo Directivo N°017 del 27 de julio de 2017, por medio del cual se estableció el Estatuto Electoral de la Institución el Tribunal de Garantías Electorales *"Es un órgano creado por el Consejo Directivo y está encargado de dirigir el proceso electoral y ser garante de la transparencia del proceso."*

2. Se procede con la socialización y análisis de cada una de las etapas fijadas en el cronograma electoral aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado mediante el Acuerdo N°06 del 08 de mayo de 2024 *"Por Medio Del Cual Se Abre Convocatoria Y Se Fija Proceso Electoral De Consulta Para Constitución De Terna Y Designación De Rector(A) De La institución Universitaria De Envigado Y En Consecuencia Se Da Por Terminada La Convocatoria Fijada En Acuerdo 20240002 De 2024."*

**Cronograma aprobado:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y aviso de convocatoria a proceso de consulta, para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	09 de mayo de 2024.
Inscripciones de candidatos a proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	Desde el 14 de mayo y hasta el 27 de mayo de 2024.
Verificación de requisitos de inscritos a proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	Desde el 28 de mayo y hasta el 30 de mayo de 2024.
Publicación de resultado de verificación de requisitos de inscritos a proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	30 de mayo de 2024.
Plazo para subsanar requisitos de inscritos a proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	Hasta el 04 de junio de 2024.
Publicación de lista de admitidos como candidatos a proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	06 de junio de 2024.
Presentación de recursos de reposición y reclamaciones al listado de candidatos admitidos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	Hasta el 12 de junio de 2024.
Respuesta a recursos y reclamaciones sobre candidatos admitidos o inadmitidos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	Hasta el 17 de junio de 2024
Fijación de lista definitiva de candidatos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	18 de junio de 2024
Suspensión Calendario Académico Institucional	

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1

Sorteo de números en tarjetón	Julio 19
Fijación de censo electoral	22 de julio de 2024
Socialización propuesta de candidatos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	Desde el 22 de julio hasta el 26 de julio de 2024.
Reclamaciones a los listados del censo	Desde el 23 de julio hasta el 01 de agosto de 2024.
Fijación del listado definitivo del censo	02 de agosto de 2024.
Presentación lista de testigos por candidatos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.	Desde el 16 de agosto hasta el 21 de agosto de 2024.
Fecha de comicios (proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE).	22 de agosto de 2024.
Publicación de resultados de comicios (proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE).	23 de agosto de 2024.
Presentación de propuestas de ternados ante el Consejo Directivo de la IUE y designación de Rector(a)	26 de agosto de 2024 en sesión extraordinaria citada para el efecto.
Posesión del rector(a) ante el Consejo Directivo de la IUE	Sesión ordinaria del CD (septiembre) con efectos legales al cumplir trámite por TH para su vinculación, o en sesión extraordinaria citada para el efecto.

Una vez revisado y analizado por el Tribunal de Garantías Electorales, se confirma la aprobación por sus miembros de las fechas establecidas en el cronograma presentado.

**Continuando con el propósito de la reunión se determinó:**

Se hizo énfasis en verificar bien que los inscritos como candidatos para la consulta cumplan los requisitos previstos en el Estatuto General de la IUE, la verificación de estos se hará de conformidad con lo allí establecido y se agendará sesión del tribunal para dicha revisión.

En caso de no contar con el número mínimo de inscritos previsto en el artículo 72 del Estatuto Electoral, se seguirá el trámite allí previsto, dando lugar a la suspensión del cronograma establecido en el presente acuerdo y se procederá a fijar uno nuevo conforme a lo previsto normativamente.

El proceso deberá adelantarse de conformidad con los principios constitucionales y legales y con estricto cumplimiento de la normatividad interna que lo establece y regula.

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



3. El Tribunal de Garantías Electorales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19, del Acuerdo N° 015 del 30 de septiembre de 2022, "por medio del cual se emitió el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado" y el Acuerdo 017 de 2017 con sus modificaciones y adiciones dispone que, se verifiquen juiciosamente los requisitos establecidos para ser rector y los documentos que se deben aportar para postularse, así como las siguientes condiciones:

Para ser rector se requiere:

- Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- Acreditar título profesional y de posgrado otorgado por Instituciones de Educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, en caso de obtener título en una universidad del extranjero, el título deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) años, sean de experiencia académica o administrativa en cargos de dirección en instituciones de educación superior.
- No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por hechos culposos; o sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas, o en el ejercicio de su profesión.

Quien desee postularse al cargo de la Rectoría de la Institución Universitaria de Envigado, deberá aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de policía. (judicial).
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Fotocopia del título universitario.
- Fotocopia del título del posgrado.
- Certificación al menos de diez años de experiencia profesional de los cuales como mínimo tres (3) sean de experiencia académica o administrativa en instituciones de educación superior.
- Carta de aceptación donde bajo la gravedad de juramento declara no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y cumplir con los requisitos exigidos por el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado, no estar incluido en el boletín fiscal y no haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión.
- Propuesta de gestión.
- Foto tamaño cédula, fondo blanco.

Nota: Se deberá tener en cuenta la normatividad vigente para aspirar a la elección de cargos públicos, especialmente, lo que determina el régimen de incompatibilidades e inhabilidades para el cumplimiento de la función pública.

Nota: La documentación que deba ser expedida por la IUE, no deberá ser aportada por el aspirante, esta deberá ser verificada y aportada al proceso mediante constancia de la dependencia respectiva, por parte de los funcionarios encargados del proceso.

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barro Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1

Se establece que la documentación deberá ser aportada conforme al cronograma electoral fijado; disponiendo que en aquellos casos que la normatividad no contenga una disposición particular, los fijados para las fechas para surtirse las etapas del proceso, empiezan a las 7:00am y terminan a las 5:00pm.

4. Mediante la presente acta, el Tribunal de Garantías Electorales 2024 de la Institución Universitaria de Envigado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo N°06 del 08 de mayo de 2024, da por terminado el proceso electoral anterior el cual dio inicio mediante el acuerdo N°002 del 30 de enero de 2024; y da apertura al nuevo proceso para la elección y constitución de terna para la designación de Rector(a) de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2024-2025, del cual fue aprobado el cronograma.


Queda el compromiso de agendar la próxima sesión para realizar la revisión por el Tribunal de Garantías Electorales de los requisitos de los candidatos inscritos para la elección de terna y designación de Rector, el martes 28 de mayo en las horas de la tarde y en caso de extenderse, se continuaría el miércoles 29 de mayo en las horas de la mañana.

Se pide verificar con informática los tiempos y la disponibilidad para hacer pruebas en el sistema G+ y todo lo relacionado con la logística, y así, para en la próxima sesión tener referencia de cómo se planificarían el desarrollo de las pruebas y el proceso.


La presente Acta y las que se generen como consecuencia de las reuniones de este Tribunal, deberán ser publicadas en la página web institucional.

En constancia se firma el 20 de mayo de 2024,

  
George Edwin Herrera Portela  
Decano Facultad CE

  
Carlos Mario Orozco Valencia  
Veedor

  
Leidy Johana Posada Jimenez  
Asesora Jurídica

  
Leidy Katherine Alvarez Chica  
Secretaria General

  
Steven Maldonado Chavarriaga  
CT Secretaria General

